

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**



DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA SAN GABRIEL S.A SANGABRIELSA.

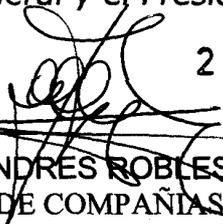
Se comunica al público que la compañía DISTRIBUIDORA SAN GABRIEL S.A SANGABRIELSA., aumentó su capital en US\$ 9.200.00., NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y Reformó sus Estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Primera del cantón Manta el 17 de Diciembre del 2007. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.07-P-DIC- 0794

de 28 DIC 2007

Como consecuencia del aumento de capital se reforman los artículos quinto y sexto de los estatutos sociales, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía DISTRIBUIDORA SAN GABRIEL S.A SANGABRIELSA, es de US\$ 10.000.00., DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00., UN DOLAR cada una. ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero cero cero uno al Diez Mil y serán suscritas por el Gerente General y el Presidente de la compañía".

Portoviejo,

28 DIC 2007,

  
DR. JAIME ANDRÉS ROBLES CEDEÑO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

JARC-mha  
2007-12-28